

(9)

<http://saca.pereira.gov.co>

Pereira, Septiembre 3 de 2015.

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicado No: 51390-2015  
Fecha: 03/09/2015 14:40:00  
Resolución: JOSE ANTONIO B. ITRABO  
Módulo: SECRETARIA DE EDUCACION

Doctora:  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
Secretaría de Educación  
Pereira

**Asunto: Derecho de petición.**

---

Yo, **YAQUELINE GALLO OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía N°42.018.903 expedida en Dosquebradas (Risaralda) y domiciliada en el Rocio Alto vía a Armenia, casa 199, en la ciudad de Pereira, actuando como agente oficioso de mi hija menor de edad y persona con discapacidad, **MARIA CAMILA FERNANDEZ GALLO**, identificada con Tarjeta de Identidad N°. 1.010.110.350, expedida en Pereira, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de 1991 y las disposiciones pertinentes de la Ley Estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, respetuosamente solicito lo siguiente:

- Asignarle un cupo a mi hija con discapacidad, para estudiar en una institución educativa incluyente de la ciudad de Pereira (preferiblemente Colegio Jesús María Ormaza).

Sustento esta petición en lo siguiente:

Tengo conocimiento que en días pasados el Ministerio de Educación Nacional ha visitado la ciudad de Pereira, escogida como una entidad territorial certificada para desarrollar planes y fomentar la educación inclusiva para personas con discapacidad.

El Convenio 692 suscrito entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Educación Nacional, que tiene por objeto "FORTALECER LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA, A TRAVES DE ESTRATEGIAS TECNICAS Y PEDAGOGICAS CON ENFOQUE INTEGRAL GENERANDO CAPACIDAD INSTALADA EN 10 SECRETARIAS DE EDUCACION DE

**ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS Y 20 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS",** ha escogido esta ciudad como una de las pioneras para el desarrollo de programas de inclusión educativa para personas con discapacidad; además tengo conocimiento que las dos instituciones escogidas para esto, son el Colegio Jesús María Ormaza y el Gimnasio Pereira.

La discapacidad de mi hija consiste en DISCAPACIDAD COGNITIVA SEVERA, EPILEPSIA REFRACTARIA Y SINDROME DE LENOX GAUSTED, motivo por el cual su nivel de aprendizaje es muy lento y cada proceso educativo que inicia, se ve interrumpido por los ataques que sufre y debe abandonar sus estudios.

Es por eso que solicito respetuosamente, que en virtud del Convenio 692 entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Educación Nacional, me otorguen un cupo para mi hija en el Colegio Jesús María Ormaza, debido a su buen prestigio y buenas referencias que tengo de esta institución, además para comenzar a desarrollar el sistema de educación inclusiva para personas con discapacidad en la ciudad de Pereira.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes documentos en copia simple:

- Cédula de ciudadanía.
- Copia de Tarjeta de Identidad.
- Copia del Sisben.
- Concepto médico.
- Certificado médico.
- Certificado de estudios.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la siguiente dirección:

- Rocío Alto vía a Armenia, casa 199, Pereira.
- Celular: 3206818669

Atentamente,

Yaqueline Gallo O.  
**YAQUELINE GALLO OSPINA**  
C.C. 42.018.903



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	10 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	51390
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	YAQUELINE GALLO OSPINA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE CUPO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	11
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

